

SIB-DSB-UNIF- 20189

Caracas, 18 DIC 2018

## CIRCULAR ENVIADA A: CASAS DE CAMBIO

De conformidad con lo establecido en el numeral 18 del artículo 171 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario, en concordancia con las Leyes concernientes a la Prevención y Control de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo (LC/FT); los convenios y acuerdos internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela, así como, las recomendaciones y estándares internacionales emitidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) relacionados con la lucha contra el Lavado de Activos (Legitimación de Capitales para Venezuela), el Financiamiento al Terrorismo y el Financiamiento a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, específicamente con lo establecido en los criterios técnicos de las Recomendaciones N° 10, 11, 12 y 14, referidos a la Debida Diligencia del Cliente, Mantenimiento de Registros, Personas Expuestas Políticamente y Servicios de Transferencia de Dinero o Valores, esta Unidad Nacional de Inteligencia Financiera remite los Formularios PE-UNIF-003 y PE-UNIF-004, así como, instructivos relacionados, encontrándose disponible a su vez en la Página Web de esta Unidad sección Publicaciones-Circulares.

Los descritos formularios tienen por objeto identificar el origen y destino de los fondos de las operaciones de compra y venta de divisas, en tal sentido se exhorta a las casas de cambio efectuar las acciones necesarias para garantizar el suministro íntegro y congruente de los datos en ellos solicitados.

El incumplimiento de lo aquí establecido podrá sancionarse de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario.

Sírvase girar las instrucciones pertinentes a los fines de dar estricto cumplimiento a lo aquí establecido.

Sin más a que hacer referencia queda de usted.

Atentamente,

  
Simón J. Rangel Argarita  
Gerente de la Unidad Nacional de Inteligencia Financiera (E)  
Por delegación del Superintendente  
Resolución N° 043.17 del 12/06/2017  
G.O. N° 41.172 del 14/06/2017







INSTRUCTIVO

FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA - VENTA

OBJETIVO

Fortalecer las medidas para la plena identificación de los clientes de Operadores Cambiarios Frontizos en la República Boliviana de Venezuela y conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales

FRECUENCIA

Eventual, la ficha debe ser elaborada por la Casa de Cambio y Frontizos cada vez que se formalice una operación de compra - venta persona natural interesada y que reúna los requisitos para emitir a los distintos instrumentos otorgados por la institución

# INSTRUCTIVO

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA - VENTA PERSONA NATURAL (PE-UNIF-003)

Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Frontizos con la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario (SIB) registradas en el Registro de Operadores Cambiarios Frontizos

1. La Casa de Cambio y Operador Cambiario Frontizo debe contar con un sistema de identificación de clientes que permita la plena identificación de los clientes interesados en la compra o venta de divisas.  
2. La identificación del cliente se realizará a través de la obtención de los datos personales naturales venezolanos y extranjeros residentes en el territorio nacional excluyendo a los extranjeros no residentes.

3. A fin de reforzar la Debita Diligencia del Cliente (DDC) se deberá contar con los documentos requeridos.

4. Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Frontizos deberán contar con un sistema de identificación de clientes que permita la plena identificación de los clientes interesados en la compra o venta de divisas, conforme a la Debita Diligencia del Cliente.

**SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES  
DEL SECTOR BANCARIO**

G-20007161-3





<b>UNIF</b>	<b>INSTRUCTIVO</b>	PE-UNIF-003
	<b>FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL</b>	

## **OBJETIVO**

Fortalecer las medidas para la plena identificación de los clientes de las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos en la República Bolivariana de Venezuela, mediante la Debida Diligencia y conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales.

## **FRECUENCIA**

**Eventual:** la ficha debe ser elaborada por las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos, cada vez que se formalice una operación de compra – venta de divisas con cualquier persona natural interesada y que reúna los requisitos para optar a los distintos productos, servicios e instrumentos ofrecidos por la Institución.

## **NORMAS GENERALES**

Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos con la finalidad de mantener los registros obtenidos mediante la debida diligencia del cliente, deberá tener en cuenta los siguientes:

1. Las Casas de Cambio y los Operadores Cambiarios Fronterizos deberán establecer el Expediente del Cliente y la Ficha de Identificación del Cliente para sus clientes usuales.
2. La identificación del cliente se realizará a través de la cédula de identidad laminada para persona naturales venezolanas y extranjeras residentes en el país, y pasaporte para personas naturales extranjeras no residentes.
3. A fin de reforzar la Debida Diligencia del Cliente (DDC), se deberá identificar de manera plena los beneficiarios finales.
4. Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos podrán diseñar formatos o gestiones adicionales para registrar cualquier otra información que considere relevante, conforme a la Debida Diligencia del Cliente.

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL

5. Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos deben resguardar los registros del cliente en un sistema adecuado, en medios físicos y digitales, garantizando el acceso para efectuar las labores de monitoreo y verificación de operaciones por parte de las áreas responsables de las Casas de Cambio y Operadores Fronterizos.
6. Las Casas de Cambio y Operadores Fronterizos, deberán fortalecer los programas de capacitación dirigidos al personal que realiza labores inherentes a la aplicación de la Política conozca su cliente, impartiendo conceptos y herramientas destinadas a optimizar el proceso de captación y registro de datos, resaltando la importancia de indagar en:
  - Profesión u Oficio específica generadora de los fondos.
  - Origen y destino de los fondos.
7. Los Formatos únicos ficha de cambio de divisas, será implementado para la compra y venta de divisas.
8. Se deberá llenar todos los campos de los Formatos únicos ficha de cambio de divisas.

**ESTRUCTURA DEL FORMULARIO**

El formulario PE-UNIF-003 "Ficha de Cambio de Divisas Compra –Venta Persona Natural" está estructurado en cuatro (4) bloques de información diferenciados que se detallan a continuación:

1. **Datos de la Casa de Cambio:** Información general de la Casa de Cambio que ofrece el servicio de compra – venta de divisas.
2. **Datos del cliente:** información personal del cliente que efectúa la operación de compra – venta de divisas.
3. **Datos de la Operación:** información específica de la compra - venta de divisas efectuada por el cliente.
4. **Declaración jurada:** datos requeridos para la verificación de la información, veracidad, origen, destino de los fondos y actualización de los datos.



## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL

## FORMA DE LLENADO DE LOS CAMPOS

DATOS DE LA CASA DE CAMBIO	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Razón social	Registre el nombre completo de la Casa de Cambio. <b>Ejemplo:</b> Italcambio, C.A Casa de Cambio.
Registro de información fiscal	Indique el número de R.I.F. suministrado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a la Casa de Cambio. <b>Ejemplo:</b> J-30236437- 0 (Italcambio, C.A Casa de Cambio).
Dirección	Coloque la dirección exacta de la oficina donde se llevara a cabo la operación.
Nombre de la agencia	Registre el nombre de la oficina donde se registra los datos del solicitante, como cliente de la Casa de Cambio.
Teléfonos	Indique los números de teléfono de la Casa de Cambio.
Operación N°	Coloque el número de referencia de la operación de compra o venta de divisas.
DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Documento de identidad	Registre el tipo y número del documento de identidad del cliente. <b>Ejemplo:</b> V-13458369.
Nombres	Indique los nombres completos del cliente según los datos registrados en el documento de identidad. <b>Ejemplo:</b> Luis Enrique.
Apellidos	Coloque los apellidos completos del cliente según los datos registrados en el documento de identidad. <b>Ejemplo:</b> Fernández Carrillo.

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL

DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nacionalidad	Registre la nacionalidad del cliente según los datos indicados en el documento de identidad.
Otra nacionalidad	Indique de ser el caso, la segunda nacionalidad del cliente.
Género	<p>Seleccione en la lista desplegable el género del cliente, según los siguientes valores:</p> <p><b>F</b> = Femenino. <b>M</b> = Masculino.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.59 "Género" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Profesión u oficio	<p>Seleccione en la lista desplegable la profesión u oficio del cliente.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.58 "Profesión" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Teléfonos	<p>Coloque los números de telefónicos del cliente incluyendo el código de área y/o el código de la operadora.</p> <p><b>Ejemplo:</b> (0212) 462-35-32. / (0412) 611-17-88</p>
Dirección de domicilio	<p>Registre la dirección de domicilio principal del cliente, bajo el formato siguiente:</p> <p>Carretera / Avenida / Calle / Carrera / Casa – Edificio – Bloque / Piso – Nivel / Apartamento / Sector / Parroquia / Municipio / Ciudad / Estado.</p>
Estado civil	<p>Seleccione en la lista desplegable el estado civil del cliente, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Casado.</li> <li>- Divorciado.</li> <li>- Soltero.</li> <li>- Unión Estable de Hecho (Concubinato).</li> <li>- Viudo.</li> </ul>



## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL

DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Correo electrónico	Registre el correo electrónico del cliente.
DATOS DE LA OPERACIÓN	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Fecha de la operación	Indique la fecha de la operación bajo el formato (dd/mm/aaaa).
Hora de la operación	Coloque la hora de la operación bajo el formato (hh/mm/ss).
Tipo de la operación	<p>Seleccione en la lista desplegable el tipo de operación, según los siguientes valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra.</li> <li>- Venta.</li> </ul>
Tasa de cambio	Registre la tasa de cambio, correspondiente a la operación.
Monto de la operación	Indique el monto en divisas de la operación pactada
Monto en Bs.S	Coloque el monto de la operación pactada en bolívares soberanos.
Moneda	<p>Seleccione el tipo de moneda de la operación pactada.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Bolívares.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.15 "Moneda" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Número de cuenta	Registre el número de cuenta del cliente.

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA NATURAL

DECLARACIÓN JURADA	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Origen de los fondos	<p>Seleccione en la lista desplegable el origen de los fondos del cliente, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad comercial de empresa propia</li> <li>- Alquiler de herramientas y equipos</li> <li>- Alquiler o venta de bienes</li> <li>- Comercialización de pólizas de seguros</li> <li>- Economía informal</li> <li>- Ingresos a través de terceros (ama de casa y estudiantes)</li> <li>- Libre ejercicio de profesión</li> <li>- Manejo de transporte público y privado (taxi y busetas)</li> <li>- Pago de préstamo</li> <li>- Pensión y jubilación</li> <li>- Retiro de otros bancos</li> <li>- Rifas, loterías y otros sorteos</li> <li>- Salario fijo</li> <li>- Servicios profesionales (asesores)</li> <li>- Venta de joyas, obras de arte y/o artículos personales</li> <li>- Venta de moneda virtual</li> </ul>
Destino de los fondos	<p>Seleccione en la lista desplegable el destino de los fondos del cliente, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahorro</li> <li>- Emisión de cheques de gerencia</li> <li>- Fideicomiso</li> <li>- Nómina</li> <li>- Pago de servicios</li> <li>- Personal</li> <li>- Recibir o enviar transferencias a otros bancos</li> <li>- Trámite de crédito</li> <li>- Compra de moneda virtual</li> <li>- Pago de obligaciones a terceros</li> </ul>
Firma del cliente	Gestione la firma del cliente y la fecha de conformación de la misma.
Huella del cliente	Gestione la huella del cliente que realizó la operación.



LOGO DE LA CASA DE CAMBIO

PERSONA NATURAL

DATOS DE LA CASA DE CAMBIO		OPERACIÓN N°	
RAZÓN SOCIAL:			
REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL:			
DIRECCIÓN:			
NOMBRE DE LA AGENCIA:			
TELÉFONOS:			
DATOS DEL CLIENTE			
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	NOMBRES:	APELLIDOS:	NACIONALIDAD:
OTRA NACIONALIDAD:	GÉNERO	PROFESIÓN U OFICIO:	TELÉFONOS:
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	ESTADO CIVIL:	CORREO ELECTRÓNICO:	
DATOS DE LA OPERACIÓN			
FECHA DE LA OPERACIÓN:	HORA DE LA OPERACIÓN:	TIPO DE LA OPERACIÓN:	SELECCIONA
TASA DE CAMBIO:		MONTO DE LA OPERACIÓN:	MONTO EN BSS:
MONEDA:	SELECCIONA	NÚMERO DE CUENTA:	
DECLARACIÓN JURADA			
ORIGEN DE LOS FONDOS:	SELECCIONA	DESTINO DE LOS FONDOS:	SELECCIONA
QUIÉN SUSCRIBE DECLARA:			
1) QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS Y AUTORIZA A LA CASA DE CAMBIO A VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN			
2) QUE LOS FONDOS UTILIZADOS TIENEN ORIGEN Y DESTINO LICITOS, SEGÚN LO PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA			
FIRMA DEL CLIENTE:			HUELLA DACTILAR:



# INSTRUCTIVO

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA (PE-UNIF-004)

**SUPERINTENDENCIA DE LAS INSTITUCIONES  
DEL SECTOR BANCARIO**

G-20007161-3





**FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA****OBJETIVO**

Fortalecer las medidas para la plena identificación de los clientes de las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos en la República Bolivariana de Venezuela, mediante la Debida Diligencia y conforme a las mejores prácticas y estándares internacionales.

**FRECUENCIA**

**Eventual:** la ficha debe ser elaborada por las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos, cada vez que se formalice una operación de compra – venta de divisas con cualquier persona jurídica interesada y que reúna los requisitos para optar a los distintos productos, servicios e instrumentos ofrecidos por la Institución.

**NORMAS GENERALES**

Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos con la finalidad de mantener los registros obtenidos mediante la debida diligencia del cliente, deberá tener en cuenta los siguientes:

1. Las Casas de Cambio y los Operadores Cambiarios Fronterizos deberán establecer el Expediente del Cliente y la Ficha de Identificación del Cliente para sus clientes usuales.
2. La identificación del cliente se realizará a través del Registro de Información Fiscal (R.I.F.) para personas jurídicas domiciliadas en el país.
3. A fin de reforzar la Debida Diligencia del Cliente (DDC), se deberá identificar de manera plena los beneficiarios finales.
4. Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos podrán diseñar formatos o gestiones adicionales para registrar cualquier otra información que considere relevante, conforme a la Debida Diligencia del Cliente.
5. Las Casas de Cambio y Operadores Cambiarios Fronterizos deben resguardar los registros del cliente en un sistema adecuado, en medios físicos y digitales, garantizando el acceso para efectuar las labores de monitoreo y verificación de operaciones por parte de las áreas responsables de las Casas de Cambio y Operadores Fronterizos.

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA

6. Las Casas de Cambio y Operadores Fronterizos, deberán fortalecer los programas de capacitación dirigidos al personal que realiza labores inherentes a la aplicación de la Política conozca su cliente, impartiendo conceptos y herramientas destinadas a optimizar el proceso de captación y registro de datos, resaltando la importancia de indagar en:
  - Actividad económica específica generadora de los fondos.
  - Presencia de personas expuestas políticamente.
  - Categoría especial de riesgo.
  - Origen y destino de los fondos.
7. Los Formatos únicos ficha de cambio de divisas, será implementado para la compra y venta de divisas.
8. Se deberá llenar todos los campos de los Formatos únicos ficha de cambio de divisas.

**ESTRUCTURA DEL FORMULARIO**

El formulario PE-UNIF-004 "Ficha de Cambio de Divisas Compra –Venta Persona Jurídica" está estructurado en cuatro (4) bloques de información diferenciados que se detallan a continuación:

1. **Datos de la Casa de Cambio:** Información general de la Casa de Cambio que ofrece el servicio de compra – venta de divisas.
2. **Datos del cliente:** información del cliente que efectúa la operación de compra – venta de divisas.
3. **Datos de la Operación:** información específica de la compra - venta de divisas efectuada por el cliente.
4. **Declaración jurada:** datos requeridos para la verificación de la información, veracidad, origen, destino de los fondos y actualización de los datos.



## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA

## FORMA DE LLENADO DE LOS CAMPOS

DATOS DE LA CASA DE CAMBIO	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Razón social	Registre el nombre completo de la Casa de Cambio. <b>Ejemplo:</b> Italcambio, C.A Casa de Cambio.
Registro de información fiscal	Indique el número de R.I.F. suministrado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT) a la Casa de Cambio. <b>Ejemplo:</b> J-30236437- 0 (Italcambio, C.A Casa de Cambio).
Dirección	Coloque la dirección exacta de la oficina donde se llevara a cabo la operación.
Nombre de la agencia	Registre el nombre de la oficina donde se registra los datos del solicitante, como cliente de la Casa de Cambio.
Teléfonos	Indique los números de teléfonos de la Casa de Cambio.
Operación N°	Coloque el número de referencia de la operación de compra o venta de divisas.
DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Registro de información fiscal	Registre el número de R.I.F. del cliente. <b>Ejemplo:</b> J-001871985 (Alimentos Arcos Dorados de Venezuela Inc).
Razón social	Indique el nombre o razón social de la empresa cooperativa o institución según los datos registrados en el R.I.F. <b>Ejemplo:</b> Alimentos Arcos Dorados de Venezuela Inc.

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Nombre comercial	<p>Coloque de ser el caso, el nombre comercial de la empresa, cooperativa o institución, distinguiéndola de las demás empresas con actividades similares.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Mc Donald's.</p>
Actividad económica	<p>Seleccione en la lista desplegable la actividad económica genérica del cliente, que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos que serán movilizados en el instrumento de captación.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Servicio de alimento y bebida.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.10 "Actividad Económica" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Actividad específica	<p>Registre de forma detallada la actividad específica que desarrolla el cliente que corresponda a la mayor fuente generadora de los ingresos que serán movilizados en el instrumento de captación.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Venta de comida y bebidas rápidas al público.</p>
Categoría especial	<p>Seleccione en la lista desplegable si el cliente labora o desarrolla una actividad de categoría especial en materia de prevención y control de LC/FT/FPADM.</p> <p><b>Ejemplo:</b> No Aplica.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.116 "Categoría Especial" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Teléfonos	<p>Indique los números de telefónicos del cliente incluyendo el código de área y/o el código de la operadora.</p> <p><b>Ejemplo:</b> (0212) 822-30-01.</p>
Dirección fiscal:	<p>Coloque la dirección de domicilio principal del cliente, bajo el formato siguiente:</p> <p>Carretera / Avenida / Calle / Carrera / Casa – Edificio – Bloque / Piso – Nivel / Apartamento / Sector / Parroquia / Municipio / Ciudad / Estado.</p>



## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA

DATOS DEL CLIENTE	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Correo electrónico	Registre el correo electrónico del cliente.
DATOS DE LA OPERACIÓN	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Fecha de la operación	Indique la fecha de la operación bajo el formato (dd/mm/aaaa).
Hora de la operación	Coloque la hora de la operación bajo el formato (hh/mm/ss).
Tipo de la operación	<p>Seleccione en la lista desplegable el tipo de operación, según los siguientes valores.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra.</li> <li>- Venta.</li> </ul>
Tasa de cambio	Registre la tasa de cambio, correspondiente a la operación.
Monto de la operación	Indicar el monto en divisas de la operación pactada.
Monto en BsS	Coloque el monto de la operación pactada en bolívares soberanos.
Moneda	<p>Seleccione el tipo de moneda de la operación pactada.</p> <p><b>Ejemplo:</b> Bolívares.</p> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.15 "Moneda" del Manual General de Tablas del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Número de cuenta	Registre el número de cuenta, que el cliente indicó
Persona expuesta políticamente (PEP)	<p><b>Nota:</b> (PEP) es una persona natural que es o fue figura política de alto nivel, de confianza o afines, o sus familiares más cercanos o su círculo de colaboradores inmediatos, por ocupar cargos como funcionario o funcionaria importante de un órgano ejecutivo, legislativo, judicial o militar de un gobierno nacional o extranjero, elegido o no, un miembro de alto nivel de un partido político nacional o extranjero o un ejecutivo de alto nivel de una corporación, que sea propiedad de un gobierno extranjero.</p>

## FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA OPERACIÓN	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
El cliente es PEP	<p>Seleccione en la lista desplegable, si el cliente es Persona Expuesta Políticamente, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>
Tiene parentesco con PEP	<p>Seleccione en la lista desplegable, si el cliente tiene parentesco familiar con una Persona Expuesta Políticamente, según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>
Es asociado cercano de PEP	<p>Seleccione en la lista desplegable si el cliente es asociado con una Persona Expuesta Políticamente (PEP), según los siguientes valores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- SI</li> <li>- NO</li> </ul>
País	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Si <b>"El cliente es PEP"</b>, registre el País donde desempeña el cargo en el Ente de Adscripción.</li> <li>- Si el cliente <b>"Tiene Parentesco con PEP"</b>, indique el nombre del País donde la Persona Expuesta Políticamente desempeña el cargo en el Ente de Adscripción.</li> <li>- Si el cliente <b>"Es Asociado Cercano de PEP"</b>, coloque el nombre del País donde la Persona Expuesta Políticamente desempeña el cargo en el Ente de Adscripción.</li> </ul> <p><b>Nota:</b> la lista desplegable se corresponde a la tabla SB.03 "País" del Manual General de Tablas, del Sistema Integral de Información Financiera (SIF).</p>
Identificación del PEP en caso de relacionado	<p>Registre el nombre de la Persona Expuesta Políticamente (PEP), con la que mantiene relación.</p>



**FICHA DE CAMBIO DE DIVISAS COMPRA – VENTA PERSONA JURÍDICA**

DECLARACIÓN JURADA	
CAMPO	DESCRIPCIÓN
Origen de los fondos	Seleccione en la lista desplegable el origen de los fondos del cliente, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividad comercial de empresa propia</li> <li>- Alquiler de herramientas y equipos</li> <li>- Alquiler o venta de bienes</li> <li>- Comercialización de pólizas de seguros</li> <li>- Economía informal</li> <li>- Ingresos a través de terceros (ama de casa y estudiantes)</li> <li>- Libre ejercicio de profesión</li> <li>- Manejo de transporte público y privado (taxi y busetas)</li> <li>- Pago de préstamo</li> <li>- Pensión y jubilación</li> <li>- Retiro de otros bancos</li> <li>- Rifas, loterías y otros sorteos</li> <li>- Salario fijo</li> <li>- Servicios profesionales (asesores)</li> <li>- Venta de joyas, obras de arte y/o artículos personales</li> <li>- Venta de moneda virtual</li> </ul>
Destino de los fondos	Seleccione en la lista desplegable el destino de los fondos del cliente, según los siguientes valores: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Ahorro</li> <li>- Emisión de cheques de gerencia</li> <li>- Fideicomiso</li> <li>- Nómina</li> <li>- Pago de servicios</li> <li>- Personal</li> <li>- Recibir o enviar transferencias a otros bancos</li> <li>- Trámite de crédito</li> <li>- Compra de moneda virtual</li> <li>- Pago de obligaciones a terceros</li> </ul>
Firma del cliente	Gestione la firma del cliente y la fecha de conformación de la misma.
Huella del cliente	Gestione la huella del cliente que realizó la operación.

LOGO DE LA CASA DE CAMBIO

PERSONA JURÍDICA

DATOS DE LA CASA DE CAMBIO		OPERACIÓN N°
RAZÓN SOCIAL:		
REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL:		
DIRECCIÓN:		
NOMBRE DE LA AGENCIA:		
TELÉFONOS:		
DATOS DEL CLIENTE		
REGISTRO DE INFORMACIÓN FISCAL:	RAZÓN SOCIAL:	NOMBRE COMERCIAL:
ACTIVIDAD ECONÓMICA:	ACTIVIDAD ESPECÍFICA:	TELÉFONOS:
DIRECCIÓN FISCAL:	SELECCIONE	CATEGORÍA ESPECIAL:
		SELECCIONE
		CORREO ELECTRÓNICO:
		SELECCIONE
DATOS DE LA OPERACIÓN		
FECHA DE LA OPERACIÓN:	HORA DE LA OPERACIÓN:	TIPO DE LA OPERACIÓN:
TASA DE CAMBIO:		SELECCIONE
MONEDA:		MONTO EN BSS:
		SELECCIONE
		NÚMERO DE CUENTA:
		SELECCIONE
		PAÍS
		SELECCIONE
		IDENTIFICACIÓN DEL PEP EN CASO DE RELACIONADO:
		SELECCIONE
		SELECCIONE
		SELECCIONE
DECLARACIÓN JURADA		
ORIGEN DE LOS FONDOS:	SELECCIONE	DESTINO DE LOS FONDOS:
		SELECCIONE
QUIÉN SUSCRIBE DECLARA:		
1) QUE LOS DATOS SUMINISTRADOS SON VERDADEROS Y AUTORIZA A LA CASA DE CAMBIO A VERIFICAR DICHA INFORMACIÓN		
2) QUE LOS FONDOS UTILIZADOS TIENEN ORIGEN Y DESTINO LÍCITOS, SEGÚN LO PREVISTO Y SANCIONADO EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE EN LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA		
	FIRMA DEL CLIENTE:	HUELLA DACTILAR: